



RESOLUCION N° **0275**
NEUQUEN, 12 ABR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 2728-M/13 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Coordinación, y las Notas de fs.73/74; y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas Notas el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados, solicita el pago de las facturas de la firma **FESE SERVICIOS de Garuti Sebastián**, según el siguiente detalle;

0001-00000025	\$ 2.040.-	Operativo Alcoholemia 1 y 6 de enero/13
0001-00000024	\$ 41.040.-	Acarreos D.G.Transporte: 2 al 5, 7 al 12, 14 al 18, 21 al 26 y 28 al 30 de enero/13
0001-00000027	\$ 2.040.-	Operativo Alcoholemia 3 y 17 de febrero/13
0001-00000026	\$ 41.640.-	Acarreos D.G.Transporte: 1 al 9, 13 al 16, 18 al 24 y 25 al 28 de febrero/13

Que habiendo finalizado la Orden de Compra N° 662/12 y considerándose conveniente no realizar una nueva compulsu, atento a que se encuentra en etapa de adjudicación la Licitación Pública N° 06/12 que tramita por Expte. OE N° 5825 - M - 2012, se solicitó al proveedor que continúe con la prestación del servicio de acarreo, ya que el servicio resulta de suma importancia para el ordenamiento del tránsito vehicular;

Que a fs. 3 y 39 obran las correspondientes Certificaciones de Servicio por los acarreos facturados, por parte del Sr. Subsecretario de Coordinación;

Que las mencionadas facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, y el aval del Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 367/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3574;

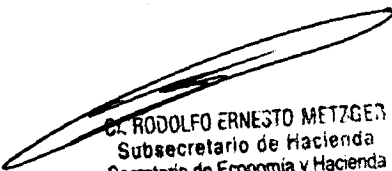
Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez


Sr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

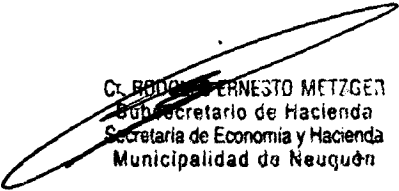
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo "B" N° 0001-00000025, N° 0001-00000024, N° 0001-00000027, y N° 0001-00000026 por la suma total de \$ 86.760.- (PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA) a la firma **FESE SERVICIOS de Garuti Sebastián** con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez


Ernesto METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1921</u>
Fecha ... <u>19</u> ... <u>04</u> ... <u>2013</u>